Alcaldía de Sabaneta
CI2026021038
29-10-2026 16:18:13
Radicador: DANIELA MORALES BETANCUR

CÓDIGO: 22000
Sabaneta, Jueves 29 de Octubre de 2026

LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA

Que, mediante el Acuerdo Municipal 22 del 15 de octubre de 2026, se autorizó al alcalde del municipio de Sabaneta para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales. Dentro de este acuerdo, se aprobó la vigencia futura de la Secretaría de Inclusión Social y Familia para los habitantes del Municipio de Sabaneta en situación de alta vulnerabilidad social, con enfoque diferencial, según el siguiente detalle:

SEC	DEPEN	ARTI	NOMBRE DEL ARTICULO	VALOR
13	01	2.3.2.02.02.009-4759100	Personas atendidas en habitanza de calle ICLD	$227.094.588
			TOTAL	**$227.094.588**
VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS				

La presente certificación se expide a solicitud de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA mediante memorando con radicado No.CI2026020924 del 28 de octubre de 2026, de conformidad con lo establecido en el Artículo 118 del Acuerdo Municipal 027 de 2017 Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 6 del Acuerdo Municipal 017 de 2025 “CERTIFICADO DE VIGENCIAS FUTURAS, el Secretario de Hacienda, para la ejecución de un contrato financiado con vigencias futuras, reemplazara prioritariamente dentro de los primeros veinte (20) días hábiles del mes de enero de 2027, el certificado de Vigencia Futura, expedido en la vigencia 2026 por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y demás documentos presupuestales correspondientes"

DIANA MARIA GONZALEZ BEDOYA
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO SECRETARÍA DE HACIENDA

DIANA CAROLINA BARCO CASTRO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DESPACHO SECRETARÍA DE HACIENDA